D/Dª.      , con D.N.I. nº       y domicilio a efectos de notificación en la       de la localidad de       con CP

**EXPONE**

 Que de conformidad con lo establecido en el resuelvo cuarto de la Resolución de 21 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, así como lo establecido en el resuelvo 9.2 de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, habiendo superado el proceso selectivo de la especialidad de       presenta la siguiente documentación:

[x] Fotocopia del DNI

[x] Fotocopia del título exigido para el ingreso en el cuerpo

[x] Declaración responsable de no ser separado del servicio por expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado (Anexo X)

[ ] Certificación del órgano competente que acredite la condición y la compatibilidad con el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del cuerpo de maestros y por la especialidad a la que optan (Acceso 2)

[ ] Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales (salvo que haya otorgado a la Consejería de Educación la autorización para recabar los correspondientes datos)

[ ] Solicitud de aplazamiento de prácticas

[x] Declaración de incompatibilidad
[x] Modelo 145

 [x] Hoja de recogida de datos

 [x] Fotocopia de la tarjeta de la seguridad social

 [ ] Fotocopia de resolución de reconocimiento de trienios (Si procede)

 [ ] Fotocopia de resolución de reconocimiento de sexenios (Si procede)

En      , a       de       de 2016

Fdo.